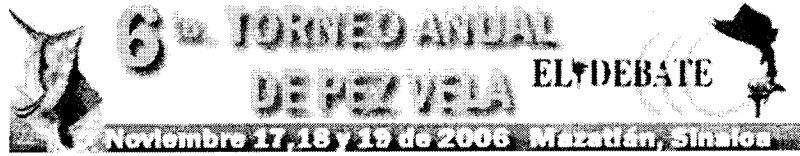


Sinaloa, México. Miércoles 18 de Octubre Actualizado de 2006



BUSCAR |  
Búsqueda

- » EL DEBATE
- . Quiénes Somos
- » NOTICIAS
- . El País
- . El Mundo
- . Espectáculos
- . Deportes
- » ESPECIALES
- . Editoriales
- . Columnas
- . Cartones
- . Cultura
- . Estado
- » EDICION IMPRESA
- . Culiacán
- . Guamúchil
- . Los Mochis
- . Guasave
- . Mazatlán
  - . Primera Plana
  - . Tema del día
  - . Ciudad
  - . Región
  - . Sociales
  - . Deportes
  - . Policiaca

Inicio Edicion Impresa Mazatlán Ciudad

319 Usuarios activos

AR  
. Hem PDF

» RIESGO. LAMENTAN SU USO EN LA PESCA

## 'Purina' pone en riesgo la salud de las personas

VIGENCIA: 05/10/2006 06:00:00 a.m.

Por: *Karen Lule*

El uso de 'purina' en la práctica pesquera provoca en el organismo humano al momento de consumir el camarón fuertes cuadros de diarrea que pueden provocar la muerte, afirmó César Ramírez Patiño, jefe de la Jurisdicción Sanitaria cinco.

En últimas fechas se ha denunciado el uso de este tipo de producto para la captura de camarón en los campos pesqueros.

Ramírez Patiño recordó el incidente ocurrido en El Huizache donde se decretó una veda sanitaria una vez que se presentaron varios casos de intoxicación por consumir camarón de ese lugar.

Por parte de la Secretaría de Salud sólo se puede hacer el exhorto para que se evite esa práctica, pero es la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios quien está facultada para actuar al respecto. Manifestó que los pescadores conocen el riesgo que representa esto para la actividad en general.

ANÚ  
. Tarifa

SER  
. Horó  
. Webl  
. Suge

TU C

Visite la hemerotec nuestras 5 Formas

**ViZita DeZcarga**  
Logos, Horóscopos, Tonos...  
[eldebate.zelular.com](http://eldebate.zelular.com)

Sinaloa, México. Martes 17 de Octubre de 2006 Actualiza



BUSCAR  
Búsc

- » EL DEBATE
- . Quiénes Somos
- » NOTICIAS
- . El País
- . El Mundo
- . Espectáculos
- . Deportes
- » ESPECIALES
- . Editoriales
- . Columnas
- . Cartones
- . Cultura
- . Estado
- » EDICION IMPRESA
- . Culiacán
- . Guamúchil
- . Los Mochis
- . Guasave
- . Mazatlán

Inicio Especiales Estado

384 Usuarios activos

A  
. He  
PDF

» RIESGOS. EL ALIMENTO BALANCEADO PROVOCA IMPACTOS Y DETERIOROS EN ECOSISTEMAS

## Restringen uso de purina en las capturas



VIGENCIA: 04/10/2006  
11:59:00 a.m.

Por: *Leticia López*

EL DEBATE de Mazatlán. La sobreexplotación del camarón atraído con purina en la zona del Caimanero sigue practicándose pese a los

impactos y alteraciones que provocan en el medio acuático.

AN  
. Ta  
St  
. Ho  
. We  
. Su

TU

Visite la hemero nuestra Fon

En la laguna del Caimanero existe una importante actividad pesquera, los recursos que ahí habitan son sometidos a un intenso esfuerzo de captura.

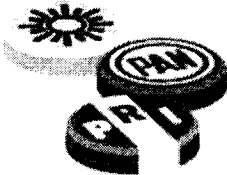
En investigaciones realizadas por el Instituto Nacional de la Pesca se constató que en los últimos años se ha recurrido al uso del alimento balanceado o purina como carnada para facilitar la captura del camarón.

Esto supuso que la práctica pudiera contribuir a deteriorar las condiciones naturales de la laguna y a la sobreexplotación del producto y aportar elementos para cuantificar impactos, disturbios y alteraciones al medio acuático.

También con el incremento del número de pescadores en los sistemas lagunares del sur del estado con atarrayas ha propiciado una mayor eficiencia y menos

ViZita DeZcarga  
Logos, Horóscopos, Tonos...  
[eldebate.zelular.com](http://eldebate.zelular.com)

Encuesta Pre Electoral  
Diputados y Senadores  
Federales en Sinaloa



tiempo y esfuerzo en las capturas. Sin embargo, la utilización de la purina como atrayente para el camarón además de incrementar tasa de mortalidad por pesca, repercutirá en el deterioro de los ecosistemas.

El uso de alimento balanceado en la pesca del camarón como cebo se conoce como purineo, esto por la marca disponible del mercado, aunque existe una gran variedad de categorías y marcas, el más común es el utilizado para la engorda de cerdos conocido como jamonina o desarrollina.

Este tiene un contenido de proteína y grasa menor que la contenida en el utilizado en el cultivo del camarón.

Investigadores científicos recientes, señalaron que aún en los casos en que los alimentos artificiales se suministran, una parte de éstos no son aprovechados. De hecho el balance de masas indica que fracciones importantes de carbono, nitrógeno y fósforo permanecen en el ambiente contribuyendo a su deterioro.

En consecuencia el estudio del Instituto Nacional de la Pesca resume que el uso cada vez más generalizado de purina para la captura del camarón puede producir una sobrecarga de sustancia orgánicas sobre todo en sistemas estuarinos que por su configuración tienen poco intercambio de agua, por lo que se recomendó no utilizarla más por las afectaciones que se provocan.

DERECHOS RESERVADOS © PERIÓDICOS EL DEBATE, S.A. DE C.V. 2004  
EL DEBATE y el logotipo de EL DEBATE son Marcas Registradas propiedad de PERIÓDICOS  
S.A. de C.V.

**La Conapesca Hace Un Llamado A Los Pescadores Del Sistema Lagunar El Huizache-Caimanero A Respetar Las Leyes De Pesca Y De Protección Del Medio Ambiente.**

Se logró el decomiso de 200 kilogramos de alimento balanceado que fue encontrado en embarcaciones menores de la Sociedad Cooperativa "El Matadero", perteneciente a la Federación de Cooperativas Unidos del Caimanero. La CONAPESCA incita al sector para que se respeten los sistemas y prácticas de pesca autorizadas y prohibidas que emanan de la Ley de Pesca y su Reglamento

Mazatlán. Sin., 20 de octubre de 2005.- La Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca reitera su llamado a los pescadores que realizan la actividad pesquera en el Sistema Lagunar El Huizache-Caimanero a respetar las Leyes de Pesca y de Protección Ambiental, para evitar un impacto negativo en la sustentabilidad de la pesquería del camarón.

Luego del decomiso de 200 kilogramos de alimento balanceado que fue encontrado en embarcaciones menores de la Sociedad Cooperativa "El Matadero", perteneciente a la Federación de Cooperativas Unidos del Caimanero, en el municipio de El Rosario, la CONAPESCA invita al sector para que se respete la Ley de Pesca y su Reglamento, evitando las prácticas de pesca prohibidas.

De acuerdo a lo que establece la Ley de Pesca y su Reglamento, será sancionado todo aquel pescador u organización pesquera que utilice o haga uso de instrumentos, artes o métodos de pesca prohibidos.

La realización de cualquier actividad con sustancias tóxicas que dañen a los recursos naturales, constituye un delito federal que se castiga hasta con una pena de uno a nueve años de prisión.

Esta Comisión Nacional hace un recordatorio a los pescadores del Sistema Lagunar El Huizache-Caimanero de los acuerdos y compromisos que se realizaron ante la Secretaría de Salud, para hacer de la captura del camarón una pesquería sustentable.

Inicio | Comunicación Social | Sala de prensa | Historial 2005 | Octubre | 20 de octubre de 2005 Mazatlán. Sin.